



La Personería Distrital de Cartagena, a través de su Delegada para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Fundamentales de las Víctimas del Conflicto Armado Colombiano y en calidad de Secretaria Técnica de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas

HACE CONSTAR:

Que la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana del Distrito de Cartagena, en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias; la cual actúa como secretaria técnica del Comité de Justicia Transicional en el distrito de Cartagena para las Víctimas del Conflicto Armado que se acentúan en esta circunscripción geográfica, cumplió a cabalidad con lo relacionado al apoyo compensatorio de los plenarios y reuniones de la MDPEV en la vigencia 2023, al APOYO LOGISTICO (Alquiler de computadores, impresoras, internet, tableros, marcadores, cartulinas, amplificador, video beam y demás elementos que garanticen la adecuada realización del evento) para los plenarios y reuniones de la MDPEV en la vigencia 2023, al APOYO LOGISTICO Y TECNICO PARA LA ELABORACION DE INFORMES, DOCUMENTOS Y PROYECTOS, a la MDPEV para los plenarios y reuniones en la vigencia 2023, al APOYO NECESARIO PARA LAS VICTIMAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD que asistieron para los plenarios y reuniones de la MPEV en la vigencia 2023, al APOYO DE TRANSPORTE para que se desarrollaran para los plenarios y reuniones de la MDPEV en la vigencia 2023.

Dando constancia a lo antes manifestado en esta certificación, se expide a solicitud del interesado en Cartagena de indias a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.

La suscribe,

VISMIRA MADRID CORREA
Delegada (E) para las Víctimas del Conflicto Armado
Secretaria Técnica de la MDPEV
Personería Distrital de Cartagena